

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Ministro de zona,



SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1998-, a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -secretario privado- para desempeñarse en la mencionada cámara.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3º) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION